



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
FEDERAL 1

211/2017

GUERRA, ANDRES HORACIO Y OTROS c/ EN-M SEGURIDAD
-PFA s/PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG

Buenos Aires, de junio de 2026.- JIU

Proveyendo lo solicitado por la parte actora:

Con carácter previo y atento el criterio establecido por la CSJN en el precedente "Martínez" (Fallos: 343:1894); intímese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) DÍAS deposite las sumas adeudadas en concepto de intereses sobre capital, de conformidad con los valores emergentes de la liquidación que ha sido aprobada a fs. 162, bajo apercibimiento de ejecución.

Notifíquese.

